

INSTRUCTIVO - CUADRO DE MEDICION DE LA PRODUCCIÓN

1 - Objetivos:

Contar con información anual de las magnitudes físicas alcanzadas dentro de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial en el último ejercicio cerrado, por categorías programáticas y de acuerdo a las clases y sub-clase de producto.

Identificar las categorías programáticas contempladas en el ejercicio anual cerrado y las Unidades Ejecutoras responsables de las mismas, con el fin de analizar sus logros y de ser necesario proponer para el futuro modificaciones a los criterios de medición y cuantificación en pos de contribuir al objetivo de transparencia de la información pública.

Generar una cultura de medición de las magnitudes físicas alcanzadas con los recursos reales y financieros asignados, debiendo las Unidades Ejecutoras implementar registros adecuados para llevar el seguimiento de la gestión física de sus presupuestos.

2 - Contenido de la Información:

Completar la información inherente a la Jurisdicción/Entidad, Categorías Programáticas y Unidades Ejecutoras, indicando:

- **(A) - Subclase de Producción:** Permite identificar los diferentes niveles o etapas del ciclo de producción de bienes y servicios terminales o intermedios (meta, producción en proceso o volumen de trabajo/tarea).
- **(B) - Denominación del Producto:** Se deberá consignar idéntica denominación del producto establecido en la Ley de Presupuesto a efectos de permitir la comparabilidad de las cantidades programadas y la ejecutadas.
- **(C) - Unidad de Medida:** Consignar la unidad de medida estipulada en la Ley de Presupuesto.
- **(D) - Magnitud Física Presupuestado s/Ley 10660:** Se deberán consignar las mismas cantidades físicas programadas en la Ley 10660.

- **(E) - Magnitud Física Ejecutada:** Se deberán consignar las magnitudes físicas alcanzadas al 31/12/2019.
- **(F)** - Espacio reservado para observaciones.
- **(G)** - Espacio reservado para la firma y sello del responsable del Programa.

3 – Responsabilidad:

El Cuadro de Medición de la Producción debe ser completado por los responsables de las Categorías Programáticas.

Los Servicios Administrativos Contables Jurisdiccionales o Áreas Contables de Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social serán los encargados de correr traslado oportuno del requerimiento de información a las distintas Unidades Ejecutoras del Presupuesto y ulteriormente de la compilación de los Formularios para su envío a esta Oficina Provincial de Presupuesto dentro del plazo fijado (03/04/2020).

4 - Confección y Presentación:

Se deberá utilizar exclusivamente la versión interactiva que se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:
www.entrerios.gov.ar/presupuesto/downloads/ins_mem.zip

La documentación deberá presentarse en papel y en la casilla de correo electrónico: **presupuesto@entrerios.gov.ar** (Indicar en el asunto: "*Cuadro de Medición de la Producción*"). Consignar como nombre de archivo la siguiente estructura: N° D.A. - Nombre del Organismo).